

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
FUNDACIÓN SANTILLANA COLOMBIA
CON NIT: 901.911.612-5
CERTIFICA QUE:

Fundación Santillana Colombia fue constituida desde enero de 2025 y hasta el mes de mayo no tuvo empleados contratados laboralmente. A partir del 01 de junio se contrató formalmente a una persona, por lo tanto, la obligación legal de pago por aportes a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) fue exigible el 03 de julio de 2025 según planilla No. 87676217, por esta razón, la Fundación se encuentra a paz y salvo con los pagos de aportes a seguridad social y parafiscales desde el mes de julio de 2025, hasta la fecha.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 01 días de diciembre de 2025, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Cordialmente,



CARLOS MARTIN COLOMBO
Representante Legal
Carrera 11A No. 98-50, oficina 501